

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000710

Casablanca, 19 FEB 2013

VISTOS :



1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don Don **JOSE LUIS ALVENTOSA GARCIA**, encargado de oficina Medio Ambiente y asesor proyecto Comuna saludable de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le conceda feriado legal de 10 días hábiles correspondientes al año 2012.

2.- EL contrato de Trabajo de fecha 30 de diciembre de 1999. Celebrado con Don José Luis Alventosa García.



3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase feriado Legal de 10 días hábiles correspondientes al periodo 2012 al funcionario Don **JOSE LUIS ALVENTOSA GARCIA**, encargado de oficina Medio Ambiente y asesor proyecto Comuna saludable de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, a contar del 18 al 26 de febrero del 2013, ambas fechas inclusive. Por necesidad del servicio solo se autorizan 7 días.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/DCS.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ALVENTOSA
Apellido Materno	GARCIA
Nombres	JOSE LUIS
Cédula de Identidad	14.702.886-5
Grado	
Cargo	DIRECTOR DE PLANIFICACION
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	LUNES 18 DE FEBRERO 2013
Hasta	01 DE MARZO 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

Por necesidad del servicio solo se autorizan 7 días.